



San Miguel de Tucumán, **29 de Junio de 2021.-**

Expte. N° 50.951-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Consejera Estudiantil, Srta. Bianca Agostina Kollrich, eleva nota del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, (CUEFBQyF), mediante la cual expresan su preocupación al resultado del examen parcial de la asignatura Química General, por los motivos que aduce a fs 1;

ATENTO:

A que el tema presentado Sobre Tablas fue tratado en Cuarto Intermedio de Reunión Ordinaria de fecha 25/06/2021; y

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración el presente tema, los señores Miembros de este Honorable Cuerpo, con la abstención de la Lic. Vanessa Lorena Vargas Martín, acuerdan "*Solicitar el descargo de la cátedra de Química General con respecto al pedido de los alumnos que rindieron el primer parcial de la asignatura*";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Cuarto Intermedio de Sesión Ordinaria de fecha 25/06/2021, a través de la plataforma electrónica de Google Meet - 28/06/2021)

RESUELVE:

Art.1º)- Pasar las presentes actuaciones al Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad; y por su intermedio a la Cátedra de Química General para su conocimiento y descargo con respecto al pedido de los alumnos que rindieron el primer parcial de la mencionada asignatura.-

Art.2º)- De forma.-

RESOL. HCD N° 0232-2021

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán